

RELACIONES EXTERIORES

Derogar Tercera disposición porque

- Es injustificable.
- Es inconstitucional.
- Acentúa la pirámide institucional.
- Es arbitraria y discriminatoria.
- Entrampa los ascensos por meritocracia.
- Vulnera los derechos fundamentales de los funcionarios públicos y de la institución de la carrera administrativa.

PORQUE APOYAR el dictamen del proyecto 145

- Porque es un proyecto de ley que trata de **restablecer la equidad** del servicio diplomático.
- Que **elimina situaciones de desigualdad y de discriminación.**
- **Restituye la oportunidad de igualdad.**
- No afecta la **imagen del país.**
- El proyecto **no pretende cambiar diplomáticos de carrera con diplomáticos políticos.**
- Cuenta con el respaldo de la asociación de funcionarios del servicio diplomático del Perú quienes abiertamente lo expresan en un comunicado.

Por lo tanto señora presidenta considero que debemos apoyar esta iniciativa y mi voto es a favor.

**OPINO LA CONGRESISTA
CARMEN OMONTE DURAND**

